

PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN EN EL SERVICIO DE GESTIÓN DE LA INVESTIGACIÓN DE LA CONVOCATORIA DE CONTRATOS PREDOCTORALES GOBIERNO DE ARAGON PARA EL PERIODO 2020-2024.

En esta convocatoria, la entidad beneficiaria (en este caso la Universidad de Zaragoza) tendrá que presentar todas las solicitudes través de la herramienta (tramitador online) que se indica en la convocatoria de ayudas. Por este motivo, el Servicio de Gestión de la Investigación debe tener toda la documentación con una antelación suficiente para poder gestionar todas las solicitudes.

Para ello, se establece el siguiente proceso para la presentación de solicitudes:

1. El **plazo límite interno** para la entrega de toda esta documentación en el Servicio de Gestión de la Investigación es el **21 de agosto de 2020**.
2. Cada candidato deberá entregar un **USB** con toda la documentación indicada en el punto decimoquinto de la solicitud, debidamente identificada tal y como aparece en la convocatoria de ayudas (preferentemente se utilizará la firma electrónica).
3. Los candidatos que tengan prevista la lectura del Trabajo Fin de Máster durante los primeros días del mes de septiembre deben entregar toda la documentación anterior también en el plazo límite del 21 de agosto de 2020.

Excepcionalmente estos candidatos podrán entregar hasta el 10 de septiembre de 2020 el documento que acredite la finalización de los estudios de Máster.

4. Una vez que el Servicio de Gestión de la Investigación haya realizado la presentación on line de todas las solicitudes, se devolverá el USB entregado con el justificante de la presentación en plazo.